

CONVOCATORIA 1 PUESTO DE TRABAJO EN EL DEPARTAMENTO DE ACTIVIDADES, OCIO Y COMPETICIÓN.

1- Objeto:

El objeto de la presente convocatoria es la apertura de un proceso de selección interna en Cetursa Sierra Nevada S.A. para las tareas dentro del departamento de Actividades, Ocio y Competición durante la temporada 21/22.

2- Destinatarios/as de la convocatoria:

La presente convocatoria es pública y está abierta a todos/as los trabajadores/as que, cumpliendo los requisitos previstos en el Anexo I, presenten solicitud y documentación en el plazo y la forma establecidos en la misma.

3- Solicitudes y documentación:

Las personas interesadas en participar en el proceso de selección habrán de presentar solicitud junto con currículum vitae, DNI y todos los requisitos y/o méritos objeto de valoración indicados. La documentación que acompañe a la solicitud se aportará en un fichero en formato PDF. Los originales de dichos documentos podrán ser exigidos a los participantes en cualquier fase del proceso por parte del órgano de selección y deberán presentarse, en todo caso, por quien resulte seleccionado/a para el puesto antes de la firma del contrato. La no presentación de la documentación solicitada supondrá la exclusión del proceso de selección ya que no podría hacerse una correcta valoración de la candidatura. Sólo se admitirá aquella documentación que sea entregada en el plazo de presentación.

4- Presentación y plazo de inscripción:

Exclusivamente a través del formulario específico para este puesto que estará disponible en el apartado Ofertas de Empleo de nuestra web www.cetursa.es, aportando la información indicada en el mismo conforme a las bases y la documentación requerida para acreditar el cumplimiento de los requisitos mínimos <https://cetursa.es/es/trabaja-con-nosotros/ofertas-de-empleo/>

Las solicitudes serán tratadas con total confidencialidad, no publicándose listas al respecto. El formulario no permitirá su presentación si no se acompaña al mismo la documentación que acredite el cumplimiento de lo indicado en el apartado ANEXO I.

Los candidatos contarán con un periodo de **TRES** días naturales, a contar desde el día siguiente a la publicación en la página web, para inscribirse en la oferta y aportar toda la documentación requerida.

5- Características del puesto y funciones a desarrollar:

Características del puesto.

- a) Puesto: Actividades deportivas al aire libre en montaña, Tiendas de artículos de montaña, Eventos deportivos en nieve.
- b) Número de puestos a cubrir: 1
- c) Naturaleza del contrato: Temporada 21/22 atendiendo a las necesidades de la demanda de clientes. Fecha de contrato no definida.
- d) Destino: Estación de esquí de Sierra Nevada, Monachil (Granada)
- e) Retribuciones: Según convenio colectivo de Cetursa – Remontes.

Funciones a desarrollar.

Montaje y desmontaje de zonas de actividades.

Montaje, desarrollo y desmontaje de competiciones y eventos deportivos en nieve.

Montaje y desmontaje zonas Ski-Line, Slalom paralelo, Speed-Check, Bag Jump, Photo-Point.

Atención de grupos de personas particulares y escolares en actividades.

Gestión y diseño de actividades y juegos diversos en la nieve para incentivos de empresas.

Gestión de programa informático gestión de comercio HIOPOS.

6- Fases del proceso de selección:

Primera fase (Presentación de solicitudes): Presentación de solicitudes, conforme se establece en las bases de la oferta de empleo. Las solicitudes de candidatos que no cumplan todos y cada uno de los requisitos mínimos serán excluidas del procedimiento y no pasarán a la segunda fase.

Segunda fase (Comité Calificador): El discernimiento de la idoneidad de los aspirantes a este puesto corresponderá a un comité calificador compuesto por el director del área de Recursos Humanos de CETURSA, un técnico del departamento de personal de CETURSA Sierra Nevada, y el responsable del

área y deberá quedar perfectamente justificados el mérito, la capacidad y la idoneidad para el puesto. El Comité Calificador podrá decidir que todos o

algunos de los candidatos sean sometidos a entrevista personal, si lo considerara necesario.

Tercera fase: Resolución con designación del candidato/a y contratación conforme a las bases de la presente oferta de empleo, salvo que la misma haya sido declarada desierta. En caso de que la primera persona seleccionada no formalizara el contrato de trabajo en el plazo indicado para la incorporación, su candidatura quedará desestimada y se pasará al siguiente candidato/a conforme a la selección y calificación realizada por la Comisión Calificadora. No se mantendrá correspondencia ni comunicación alguna con los/as candidatos/as que no hayan superando las diferentes fases y/o no resulten finalmente seleccionados.

ANEXO I

1- Requisitos generales:

Poseer la nacionalidad española o la de un Estado miembro de la Unión Europea o del Espacio Económico Europeo, u ostentar el derecho a la libre circulación de trabajadores conforme al Tratado de la Unión Europea o a otros Tratados ratificados por España, o tener reconocido tal derecho por norma legal.

Tener cumplidos 18 años y no exceder de la edad de jubilación forzosa.

No haber sido separado mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso del personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado. En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos, el acceso al empleo público.

Dispuesto/a a trabajar en condiciones climatológicas adversas

Disponibilidad para trabajar en turnos rotativos, fines de semana y festivos.

Capacidad de aprendizaje

Disponibilidad de incorporación inmediata.

2- Titulación mínima exigible:

Licenciatura en Ciencias de la actividad física y del deporte (INEF).
Formación/curso en Primeros auxilios.
Formación/curso de Monitor/a de tiempo libre.

3- Formación complementaria exigible:

Formación/curso Riesgos Laborales.
Carnet de conducir B1
Cursos adicionales relacionados con la actividad física del deporte.
Idiomas inglés y francés hablado.
Nivel de esquí alto (se realizará prueba de nivel)

4- Experiencia mínima exigible:

Experiencia mínima de 3 temporadas de nieve en puesto y funciones de actividades al aire libre con grupos de clientes.

Experiencia mínima de 3 temporadas de nieve en montaje y organización de eventos deportivos y/o competiciones.

La experiencia deberá justificarse mediante contrato de trabajo o certificado de empresa (excepto las certificaciones internas que se solicitaran a los responsables de área).

En Sierra Nevada a 30 de noviembre de 2021

Fdo.: D. Jesús Ibañez Peña
CONSEJERO DELEGADO
CETURSA SIERRA NEVADA S.A.



CETURSA SIERRA NEVADA S.A.
Plaza de Andalucía, 4 Edificio Cetursa
18196 Sierra Nevada, Monachil GRANADA
cetursa.es Tlf. +34 958 249100 - sierranevada@cetursa.es

